

EN CONCON, 15 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 13 de fecha 14.01.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la suscripción del BOLETIN COMERCIAL EQUIFAX, por 24 meses, información esencial utilizada por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- I. COTIZACION de la empresa **SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA, RUT N° 85.896.100-9** con un costo total de 24 UF más IVA POR 10 consultas al mes, con una duración de 2 años.
- J. Certificado de fecha 10.01.2025 donde la empresa **SERVICIOS EQUIFAX LIMITADA** declara ser dueña de la base de datos Boletín Electrónico DICOM y el servicio de acceso a la información a dicha base es propio y exclusivo de su empresa.
- K. Disponibilidad presupuestaria N° 72 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de 24 UF más IVA. imputados a la cuenta imputados a la cuenta 22 08 010 000 denominada **SERVICIO DE SUSCRIPCION**.
- L. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2024 \$ 67.294 x 100 = \$ 6.729.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Jefe de Contabilidad	2	14.415	28.830
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora DAF	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Jefa de Contabilidad	2	14.415	28.830
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	12,153	12,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	534.926

Valor desproporcionado para servicio de suscripción, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 49 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que el departamento de Contabilidad y Presupuesto cuente con información al día de las publicaciones en el Boletín Comercial DICOM, asociados al municipio para generar los procedimientos necesarios y subsanar en forma oportuna estas publicaciones, además se viene trabajando desde el año 2023 con esta plataforma, resultando eficiente el acceso a esta información, por lo que se resuelve:

DECRETO

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 72, inciso segundo del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de la agencia **SERVICIO EQUIFAX CHILE LIMITADA, RUT N° 85.896.100-9**, con un costo total de 24 UF más IVA, por un periodo de 2 años del servicio **EQUIFAX DICOM** y con la posibilidad de realizar hasta 10 consultas al mes.

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3.- IMPÚTESE, el monto total de 24 UF más IVA, a la cuenta 22 08 010 denominada **SERVICIO DE SUSCRIPCION**.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

14 ENE 2025

